

Recibido 17/6/16
[Signature]
MIGUEL D. ORTOLANO
Secretario de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.



CONVENIO SALARIAL
ENTRE

LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES

Y

EL JOCKEY CLUB VILLA MARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Junio de 2016, se hacen presentes, por una parte, la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Florida N° 15, Piso 9 Oficina 28 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Dr. Carlos Daniel Felice (DNI 14.764.155), su Vocal 3°, Santiago Britos (D.N.I. 27.545.620) y el delegado del personal del Jockey Club Villa Maria, Cro. José Luis Blanco (DNI 17.555.288), con el patrocinio letrado de la Dra. Gabriela Fernández (T° 96, F° 816 – CPACF), por una parte, y por la otra, el Jockey Club Villa Maria, con domicilio legal en José Ingenieros 56, Villa Maria, Provincia de Córdoba, representada por la Sra. Soledad Loza Zapata (D.N.I 28.757.786) en su carácter de Gerenta designada como miembro paritario a través de nota que se adjunta, a fin acordar la escala salarial para los empleados que se desempeñen en el Jockey Club de Villa Maria, tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir de 1° de Mayo de 2016.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, las partes acuerdan los siguientes puntos:

- 1.- El Jockey Club Villa Maria reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Jockey Club Villa Maria.-
- 2.- Se acuerda incrementar la escala Salarial a los valores que se acompañan como anexos I y II del presente.-
- 3.- La vigencia del presente acuerdo se extenderá desde el 1° de mayo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2017, quedando las partes facultadas para solicitar su renegociación a partir de la primera quincena de marzo de 2017 de acuerdo a la legislación vigente.-
- 4.- Promoviendo y fomentando el desarrollo de los trabajadores en un área tan importante como es la de capacitación, la UTTA se compromete a realizar y

[Signature]
Lic. SOLEDAD LOZA ZAPATA
GERENTE
Jockey Club Villa María

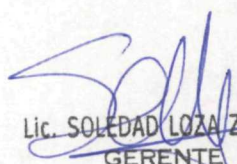
[Signature]
CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.



organizar al menos un curso de formación de la actividad hípica, durante el período de vigencia de este acuerdo, obligándose el Jockey Club Villa María a otorgar un espacio en la institución donde pueda desarrollarse el mismo.-

5.- Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman el presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.-


Lic. SOLEDAD LOZA ZAPATA
GERENTE
Jockey Club Villa María

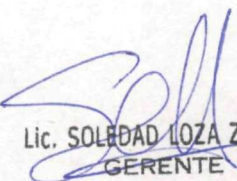



CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.



ANEXO I
ESCALA SALARIAL PERSONAL
JOCKEY CLUB VILLA MARIA
A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 2016

CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 17.378,46	
Encargado Gral. Adm.	\$ 10.532,90	
Jefe de Departamento	\$ 10.127,45	\$ 490,07
Jefe de Division	\$ 9.738,24	\$ 477,27
Jefe de Seccion	\$ 9.362,42	\$ 463,27
Jefe de Oficina	\$ 9.003,41	\$ 448,31
Oficial 1º	\$ 8.656,11	\$ 436,69
Oficial 2º	\$ 8.324,29	\$ 424,04
Oficial 3º	\$ 8.002,97	\$ 410,31
Auxiliar 1º	\$ 7.696,29	\$ 398,83
Auxiliar 2º	\$ 7.399,19	\$ 387,41
Auxiliar 3º	\$ 7.114,42	\$ 376,76
Auxiliar 4º	\$ 6.842,72	\$ 365,81
Falla de Caja	\$ 299,00	\$ 59,80


Lic. SOLEDAD LOZA ZAPATA
GERENTE
Jockey Club Villa María


CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.

ESCALA SALARIAL PERSONAL JOCKEY CLUB VILLA MARIA A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DE 2016

CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 19.645,21	
Encargado Gral. Adm.	\$ 11.906,76	
Jefe de Departamento	\$ 11.448,42	\$ 553,99
Jefe de Division	\$ 11.008,45	\$ 539,52
Jefe de Seccion	\$ 10.583,61	\$ 523,70
Jefe de Oficina	\$ 10.177,77	\$ 506,79
Oficial 1º	\$ 9.785,17	\$ 493,65
Oficial 2º	\$ 9.410,07	\$ 479,35
Oficial 3º	\$ 9.046,84	\$ 463,82
Auxiliar 1º	\$ 8.700,15	\$ 450,85
Auxiliar 2º	\$ 8.364,30	\$ 437,94
Auxiliar 3º	\$ 8.042,39	\$ 425,90
Auxiliar 4º	\$ 7.735,25	\$ 413,53
Falla de Caja	\$ 338,00	\$ 67,60

Lic. SOLEDAD LOZA ZAPATA
GERENTE
Jockey Club Villa María

CARLOS DANIEL FELICÉ
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.